

Acuerdo N° 319/1175/08

Vistos los Informes N° 434-GPR/2008 y N° 433-GPR/2008 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que fija el valor del factor de control aplicable para el ajuste trimestral de tarifas de los servicios de Categoría I de las canastas C, D y E prestados por Telefónica del Perú S.A.A. y establece las reducciones promedio ponderadas de las tarifas tope para cada una de las Canastas de Servicios C, D y E, que regirán a partir del 1 de setiembre de 2008, conjuntamente con su exposición de motivos.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 319/1176/08

Vista la terna de candidatos a Vocal Titular del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU) presentada por la Presidencia del Consejo Directivo, los miembros del Consejo Directivo acordaron, por mayoría, lo siguiente:

- A) Declarar el siguiente orden de prelación de la terna propuesta:
 - 1. Sr. Carlos Augusto Echaiz Rodas
 - 2. Sr. Juan Alejandro Espinoza Espinoza
 - 3. Sra. Denisse Chepote Uceda
- B) Designar al Sr. Carlos Augusto Echaiz Rodas como Vocal Titular del TRASU.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo señores Guillermo Thornberry Villarán, Carolina Linares Barrantes y Marco Antonio Torrey Motta.

De otro lado, el Director Juan Carlos Mejía Cornejo manifestó su desacuerdo y emitió su voto singular conforme a lo siguiente:

- A) Declarar el siguiente orden de prelación de la terna propuesta:
 - 1. Sr. Juan Alejandro Espinoza Espinoza
 - 2. Sra. Denisse Chepote Uceda
 - 3. Sr. Carlos Augusto Echaiz Rodas
- B) Designar al Sr. Juan Alejandro Espinoza Espinoza como vocal titular del TRASU.

Acuerdo N° 319/1177/08

Visto el Informe N° 089-GG/2008 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron lo siguiente:

- (i) Aprobar el Convenio de Cooperación Institucional a ser suscrito entre el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) y el Banco de la Nación.
- (ii) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo del OSIPTEL, a suscribir el mencionado convenio.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 319/1178/08

Visto el Informe N° 188-GL/2008 y atendido el sustento de la Gerencia Legal, los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar al Gerente General lo siguiente:

- (i) Remitir una comunicación al Ministerio de Transportes y Comunicaciones solicitando que, en las normas dictadas por dicha entidad, en las que se establezcan plazos para que el OSIPTEL emita disposiciones reglamentarias o modificatorias, se considere la opinión del regulador, su autonomía normativa y sus recursos.
- (ii) Remitir una comunicación al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que exprese el interés del OSIPTEL en el tema de la televisión digital, solicitando una reunión con el equipo encargado del tema.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 319/1179/08

Visto el Informe N° 093-GG/2008 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron, previa inclusión del anexo mencionado, encargar al Gerente General remitir al Viceministerio de Comunicaciones el Informe N° 093-GG/2008 del 27 de agosto de 2007 denominado "Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Informe de Evaluación".

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 319/1180/08

Atendido lo informado por la Presidencia, los miembros del Consejo Directivo acordaron que el Presidente del Consejo Directivo remita una comunicación a la Presidencia del Consejo de Ministros expresando la preocupación de este órgano colegiado, por la posible pérdida de autonomía que representaría la iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas de incorporar al OSIPTEL al Registro Único de Información del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF –SP; así como la de suprimir las autorizaciones en la Ley de Presupuesto del presente ejercicio, respecto a la contratación de personal, equipamiento y vehículos.

Asimismo, se encargó al Presidente del Consejo Directivo que, en dicha comunicación se solicite al Presidente del Consejo de Ministros, una cita para sostener una reunión de trabajo sobre el particular.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.